Cab.do

En la M. N. y M. L. Ciu.d de Cartag.a en Veinte y tres
dias del mes de Abril año de mill setez.s y treinta y tres
se juntaron a Cavildo exord.o los S.res D.n Fran.co Xabier Garaja
les de Linares, de Alonso Ruiz, de Pedro Fr.co Reyes, de Julio Pa
nes, de Felix del Pozo [illegible] y de Mar.n Vallejo Reg.s d. y Acor
daron lo sig.te

fee de Rebaz.a

Entro en este Ayuntam.to Fran.co Damian Porras de Salas
y certifico haver citado a los Cav.s Reg.s q. quedo por avisado
El S.r Then.te de Corregidor dijo q. haviendosele Pasado recado
del S.r Illmo. Miguel [illegible] y Salafranca Patron del Posito
por medio de el Secret.o [illegible] Manifestandole la dilig.a efectua
da en conseq.a de la ag.do de esta Ciud. q. tomar quinientas fane
gas de trigo por leg.do del Almacenero de el Bag.to Vitali
en que estan todos [illegible] se havian a aplicar [illegible]
Ponson con el Secretario de sus dueños pidiendole q. para q.
se tome la resoluzion q. convenga convocar a esta Ciud. co
mo su Md. lo executo [illegible] S.r oyda la
dha dilig.a del Secretario q. [illegible] en la mesa de
[illegible] conseq.a de lo que acordo en el Cavildo del dia de
[illegible] para que [illegible] lo q. debiera
y mas conben.te a beneficio de el Publico y entendido q.
esta Ciud. la dha [illegible] con vista de la dilig.a executada
con los dhos Ind.s Bag.to Vitali y [illegible] Zenarione
[illegible] dar lugar a [illegible] sin disputa
que pueda [illegible] la [illegible] aguardar
Suplica al S.r Then.te de Corregidor se sirba [illegible]
de [illegible] mandar se apremie al que
[illegible] la llave del [illegible] Almacen